

[Recipient Name First] [Recipient Name Last]
[Address Line 1]
[Address Line 2]
[City], [State] [Zip Code]

IMPORTANTE:

Debe renovar su cobertura de atención médica pronto

Estimado/a [Recipient Name First] [Recipient Name Last]:

Nuestros registros indican que tiene cobertura de Asistencia Médica (MA) o del Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP). **Debe tomar medidas para que no se suspenda la cobertura de su MA o del seguro de salud del CHIP.** Debe hacer sus trámites de renovación para que podamos ver si todavía es elegible para la cobertura de salud de MA o del CHIP.

Si no realiza su renovación y nos la devuelve a tiempo, su cobertura de salud de MA o del CHIP se cancelará.

Pasos a seguir:

1. Se espera que reciba el paquete de renovación por correo durante los próximos 30 a 60 días.
2. Cuando la reciba, debe verificarla y cambiar cualquier información que no sea correcta.
3. Fírmela y devuélvanosla antes de la fecha impresa en el paquete. Existen varias maneras de entregarnos su renovación y las demás evidencia necesaria:
 - Envíe por correo su paquete de renovación y la evidencia a su Oficina de Asistencia del Condado.
 - Entregue su paquete de renovación y la evidencia en su Oficina de Asistencia del Condado local.

¡Puede realizar la renovación ahora mismo!

- Llame al 1-866-550-4355 para presentar su renovación por teléfono.
- ¡Visite dhs.pa.gov/COMPASS para iniciar sesión o crear una cuenta de COMPASS y allí presentar su renovación en línea! Consulte el reverso de este documento para saber cómo iniciar sesión en COMPASS y presentar su renovación en línea usando su número de Seguro Social y la información a continuación.

Condado:

Número de registro del caso:

Fecha de renovación:

¡Recomendación! Por favor, consulte el documento llamado ***Health Care Renewal Requirements and the End of Continuous Coverage (Requisitos de renovación de atención médica y finalización de la cobertura continua)*** para obtener más información sobre cómo presentar la renovación de su MA o del CHIP. También puede visitar dhs.pa.gov/PHE para obtener más información y recursos útiles.

Si tiene alguna pregunta sobre los beneficios o sobre la información de esta carta, llame al Centro Estatal de Atención al Cliente al 1-877-395-8930. Si está en Filadelfia, llame al 215-560-7226. Los centros están abiertos de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4:30 p.m.

Muchas gracias,
Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania

Cómo usar COMPASS para hacer la renovación

1. Visite dhs.pa.gov/COMPASS.
2. Haga clic en **Renueve sus beneficios** en la página de inicio de COMPASS.
3. Para renovar MA /CHIP, seleccione el primer ítem, Beneficio del Departamento de Servicios Humanos.
4. Tendrá que completar la siguiente información y hacer clic en el botón “Iniciar sesión” que está en la parte inferior de la página para comenzar la renovación:
 - Número de seguro social
 - Condado*
 - Número de registro del caso*
 - Fecha de renovación*

*Encontrará el condado, el número de registro del caso y la fecha de renovación en el frente de esta carta o en el paquete de renovación
5. Si ya tiene una cuenta de COMPASS, ingrese su nombre de usuario y contraseña para iniciar sesión y guardar la renovación en su cuenta.
 - Si aún no tiene una cuenta de COMPASS, seleccione No.
 - Necesitará la siguiente información para crear una cuenta:
 - o Nombre
 - o Fecha de nacimiento
 - o Dirección de correo electrónico
 - Se le pedirá que cree un nombre de usuario y una contraseña, así como preguntas y respuestas de seguridad.
6. El sistema COMPASS lo guiará por toda la información que proporcionó en la solicitud (o en la última renovación). Tendrá que actualizar toda la información que haya cambiado, por ejemplo:
 - Miembros del hogar y los datos de cada uno
 - Ingresos
 - Seguro
 - Gastos
 - Recursos
7. Revise la información y envíe la renovación.
 - Opciones de firma: Elija entre “Sí, quiero firmar electrónicamente” o “No, no quiero firmar mi solicitud electrónicamente”. La opción de firma electrónica le permite firmar electrónicamente. Si no firma la renovación de forma electrónica, tendrá que imprimirla, firmarla y enviar la página con la firma en papel por correo postal, por fax o escaneada.
8. Haga clic en Ver los elementos necesarios para revisar los documentos de verificación que debe enviar junto con la renovación. Haga clic en Adjuntar archivo o en Escanear documentos para enviar los documentos de verificación de forma electrónica. También puede enviarlos por correo postal o llevarlos a la oficina local de asistencia del condado.

Si necesita ayuda para usar COMPASS, llame a la línea de ayuda al 1-800-692-7462, de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:45 p.m.

Requisitos de renovación de la atención médica y finalización de la cobertura continua

¿Qué es el requisito de cobertura continua y qué tiene que ver con la Asistencia Médica (MA) y el Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP)?

Durante la pandemia, Pensilvania pudo continuar con la cobertura de salud de MA y CHIP para la mayoría de las personas, incluso para aquellos que dejaron de ser elegibles o quienes no renovaron su cobertura. A esto se le llamó el requisito de cobertura continua.

En diciembre de 2022, el gobierno federal aprobó un proyecto de ley que da por terminado el requisito de cobertura continua para MA y CHIP el 31 de marzo de 2023. **Aquellos que reciban los beneficios de MA o del CHIP después del 31 de marzo de 2023 deberán completar su renovación anual cuando venza, para ver si aún son elegibles para recibir la cobertura de salud. Si no presenta su renovación a tiempo, es posible que su cobertura de salud se cancele.**

¿Qué tengo que hacer ahora?

Debe renovar su cobertura MA o del CHIP. Esté atento a su paquete de renovación que le llegará por correo dentro de los próximos 30 a 60 días. Debe completar y devolver su paquete de renovación a la Oficina de Asistencia del Condado (CAO) local en persona o por correo, en línea desde COMPASS o por teléfono antes de la fecha impresa en el paquete.

Si no devuelve su renovación completa antes de la fecha límite, su cobertura de salud de MA/CHIP se cancelará.

¿Cuándo recibiré mi paquete de renovación para MA o del CHIP?

El paquete de renovación se enviará por correo el mes anterior a la fecha límite de la renovación. Si está suscrito para recibir mensajes de texto del Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania, recibirá un aviso por mensaje de texto cuando se le envíe el paquete de renovación por correo postal. Para averiguar cómo suscribirse para recibir mensajes de texto del DHS, visite dhs.pa.gov/text.

¿Cómo hago la renovación? ¿Puedo hacer la renovación en línea o por teléfono?

Los paquetes de renovación se pueden completar de varias maneras:

- Al presentar la renovación en su CAO, ya sea por correo o entregándola en persona.
- Por teléfono, llamando al 1-866-550-4355, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4:30 p.m.
- Puede hacerlo en línea en dhs.pa.gov/COMPASS

La forma más fácil de completar su renovación es en línea, ingresando en dhs.pa.gov/COMPASS.

Incluso puede enviar todos los documentos de verificación necesarios en COMPASS o a través de la aplicación móvil myCOMPASS PA. Puede descargar la aplicación myCOMPASS PA de forma gratuita en las tiendas de aplicaciones Apple o Google Play.

¿Cuánto tiempo tengo para completar y enviar la renovación?

La fecha en la que necesitamos su renovación y la información se detallan en su paquete de renovación. Si tiene problemas para completar su renovación o para obtener los documentos necesarios antes de la fecha que figura en su paquete de renovación, comuníquese con la Oficina de Asistencia del Condado local o con el Centro de Servicio al Cliente estatal, al 1-877-395-8930. En Filadelfia, llame al 215-560-7226. Los centros están disponibles de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4:30 p.m.

¿Qué sucede si no recibo el paquete o si llega tarde?

Si no recibe el paquete o si este llega tarde, llame al Centro Estatal de Atención al Cliente al 1-877-395-8930, o al 215-560-7226 en Filadelfia, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4:30 p. m. Ellos pueden enviarle un paquete y ayudar a asegurarse de que tenga suficiente tiempo para hacer su renovación y brindarnos los documentos requeridos.

También puede presentar su renovación en línea, desde dhs.pa.gov/COMPASS, o llamando al 1-866-550-4355 para completar su renovación por teléfono con un representante.

¿Qué sucede si no presento mi renovación o los documentos necesarios antes de la fecha en mi paquete de renovación?

Si no nos envía su paquete de renovación o no nos entrega los documentos requeridos antes de la fecha que se indica en su paquete de renovación, su cobertura de salud MA o CHIP se cancelará. Recibirá un aviso por correo que le informará cuándo finalizará su cobertura médica. El aviso le informará cómo apelar la decisión solicitando una audiencia imparcial, si cree que cometimos un error. Si no apela, igualmente puede presentarnos su renovación y/o los documentos requeridos hasta 90 días después de la fecha en que finaliza su cobertura médica en su aviso, sin necesidad de una nueva solicitud. Si todavía es elegible para MA/CHIP, sus beneficios de MA/CHIP se reactivarán sin interrupción en la cobertura.

¿Qué sucede si completo mi renovación y no soy elegible para MA o CHIP?

Si no es elegible para MA o CHIP, recibirá un aviso por correo informándole cuándo finalizará su cobertura médica. Puede apelar la decisión si cree que cometimos un error al solicitar una audiencia imparcial. El aviso que reciba indicará también los derechos de apelación y audiencia justa y cómo presentar una apelación.

Si no es elegible para MA o CHIP, es posible que lo remitan a Pennie®, el mercado de seguros dentales y de salud oficial de Pensilvania, que es la única fuente de asistencia financiera para reducir el costo de la cobertura y la atención. Puede obtener más información sobre Pennie visitando pennie.com/connect o llamando al 1-844-844-8040.

En el caso de niños menores de 19 años que no sean elegibles para la MA, es posible revisar sus casos para que reciban los beneficios del CHIP. Puede obtener más información sobre el CHIP visitando www.chipcoverspakids.com o llamando a la línea de ayuda de CHIP, al 1-800-986-KIDS (5437).



Para obtener más información sobre la renovación de su MA/CHIP y el cese del requisito de cobertura continua, consulte en dhs.pa.gov/PHE o escanee el código QR.

La manera más fácil de mantenerse al día con su cobertura y otra información importante es registrándose para recibir mensajes de texto del DHS. Para saber cómo suscribirse a los mensajes de texto, visite dhs.pa.gov/text